

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por la Junta General Ejecutiva; con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

INDICE

Antecedentes	2
1. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante el año 2013.	4
2. Seguimiento de acuerdos, dictámenes y solicitudes que se generaron en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante el año 2014.	7

Antecedentes

- I. Desde el año de 1990, fecha en que se crea el Instituto Federal Electoral como organismo depositario de la autoridad electoral, es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, dentro de las diversas instancias que lo conforman se encuentra la Junta General Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva es un órgano colegiado presidido por el Presidente del Consejo General y lo conforman el Secretario Ejecutivo y los titulares de las seis direcciones ejecutivas y las nueve unidades técnicas del Instituto. La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de coordinar la Junta General Ejecutiva y conducir la administración, así como supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, lo anterior con fundamento en los artículos 39, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso j), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

- II. El 24 de Abril de 2014 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva, que comprendió las sesiones celebradas durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 .

Para esta ocasión el informe relativo al año 2005 registra un total de 197 compromisos, de los cuales todos están cumplidos.

Respecto al informe de 2006, se cuenta con un total de 274 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Por lo que corresponde al informe de 2007, se tiene un total de 415 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Con respecto al informe de 2008, se registra un total de 190 compromisos, de los que todos han sido cumplidos.

Por lo que hace al informe de 2009, se tiene un total de 207 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Respecto al informe de 2010, se cuenta con un total de 298 compromisos, de los que todos han sido cumplidos.

En relación al informe de 2011, se tiene un total de 382 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Por lo que hace al informe de 2012, se tiene un total de 375 compromisos, de los cuales todos fueron cumplidos.

Sobre el informe de 2013, se tienen un total de 473 compromisos generados, de los cuales 465 están cumplidos, 4 cumplidos parcialmente y 4 pendientes.

Finalmente, para 2014 se tienen un total de 82 compromisos generados, de los cuales 61 están cumplidos, 5 cumplidos parcialmente y 16 pendientes.

Situación Actual

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado.

En el siguiente cuadro se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva durante los años 2013 y 2014; la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes, así como el tipo de sesiones y la cantidad de éstas, con fecha de corte en la Sesión Ordinaria del 25 de Marzo de 2014.

Compromisos

2013			
Total	C	CP	P
473	465	4	4
	98.3%	0.8%	0.8%

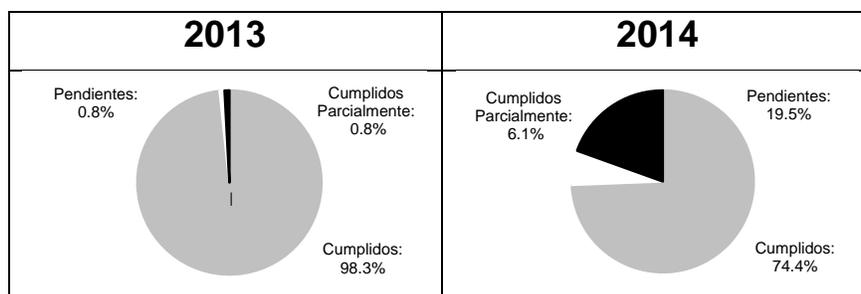
2014			
Total	C	CP	P
82	61	5	16
	74.4%	6.1%	19.5%

Sesiones

2013		2014	
ORD	EXT	ORD	EXT
12	21	3	4

C = Cumplidos	CP = Cumplidos Parcialmente	P = Pendientes
----------------------	------------------------------------	-----------------------

Compromisos



COMPROMISOS DEL AÑO 2013

- **Asuntos Cumplidos Parcialmente**

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Ordinaria (24 de Mayo de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Federal Electoral (JGE80/2013).

(Punto Séptimo) En un periodo no mayor a seis meses a partir de la aprobación del presente documento, la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, deberá emitir la Guía Técnica para la elaboración del Manual de Organización General.

Se cuenta con un proyecto de Guía Técnica que será presentada para aprobación.

Sesión Extraordinaria (24 de Junio de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral (JGE90/2013).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra en proceso de contratación de la empresa CCC Centro de Consultoría, Capacitación y Comunicación A.R. y Asociados, S.C. con el objeto de que realice la capacitación.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (JGE91/2013).

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

En relación a los dos anteriores compromisos se emitió Circular No. DEA/0032/2013 con fecha 11 de julio de 2013, mediante la cual se hace del conocimiento a las distintas áreas del Instituto. La misma que se publicó en la página de la DEA para su difusión con fecha 16 de julio del mismo año.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se encuentra en proceso de la investigación de mercado correspondiente, a fin de contratar una empresa que realice la capacitación.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (JGE165/2013).

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra en proceso de la contratación del Ing. José Luis Nava Díaz, Presidente de la Sociedad Mexicana de Ingenieros Administradores, A. C. con el objeto de que realice la capacitación.

- **Asuntos Pendientes**

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Ordinaria (21 de Noviembre de 2013)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (JGE164/2013).

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en el mes de diciembre del 2013, emita el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Federal Electoral y se presente a consideración de Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Respecto a este punto se informa que el Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto Federal Electoral se encuentra en revisión, toda vez que este se está alineando con el Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios a que refiere el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios (CompralFE).

No se omite señalar que la aprobación del manual, está sujeta a las implicaciones y afectación que pueda sufrir derivado de la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las políticas específicas, líneas de acción y se confirman la estructura administrativa y los recursos de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, a fin de someterlos a consideración del Consejo General en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo CG241/2013 (JGE175/2013).

(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración procure la formalización de la estructura aprobada, acorde con la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto para el ejercicio 2014.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que está en proceso.

El pasado 29 de enero del 2014, el Consejo General, acordó mediante Acuerdo CG44/2014 un régimen transitorio para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General, derivado de la reforma político-electoral.

En materia de la estructura ocupacional conforme a lo previsto en el punto segundo del citado Acuerdo, la atención de las actividades y responsabilidad de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se llevará a cabo a través de la comisión temporal de personal del propio Instituto Federal Electoral.

Sin cambios hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral considere la aprobación definitiva de lo correspondiente en atención de sus necesidades y condiciones específicas.

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal atienda las necesidades de la Unidad Técnica, acorde con la estructura que resulte procedente para su adecuado funcionamiento a partir de 2014, hasta por un monto de \$2,000,000 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Se está en espera de la definición de la estructura programática para atender el requerimiento y estar en posibilidad de efectuar la suficiencia presupuestal.

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente realice los trámites administrativos que derivan del cumplimiento del presente Acuerdo.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que está en proceso.

El pasado 29 de enero del 2014, el Consejo General, acordó mediante Acuerdo CG44/2014 un régimen transitorio para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General, derivado de la reforma político-electoral.

En materia de la estructura ocupacional conforme a lo previsto en el punto segundo del citado Acuerdo, la atención de las actividades y responsabilidad de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se llevará a cabo a través de la comisión temporal de personal del propio Instituto Federal Electoral.

COMPROMISOS DEL AÑO 2014

- **Asuntos Cumplidos Parcialmente**

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución, del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Salvador Ramos Valdez (JGE19/2014).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encuentra en análisis del expediente, con la finalidad de elaborar en su caso, el proyecto de Auto de Admisión y/o desechamiento, así como el proyecto de Resolución respectivo.

Dirección Ejecutiva de Admisitración

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización de un ejercicio para la evaluación del presupuesto correspondiente al año 2014, considerando los impactos económicos que se derivarán de las atribuciones otorgadas al nuevo órgano electoral en la reforma político-electoral; así como la programación y presupuestación correspondiente al año 2015 (JGE20/2014).

(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Planeación, coordine los ejercicios aprobados en el Punto de Acuerdo que antecede.

(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación, deberán informar al Secretario Ejecutivo los resultados de los ejercicios referidos para su presentación ante esta Junta General Ejecutiva.

Para ambos compromisos la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral coordinó los trabajos que se realizaron con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

dando como resultado un ejercicio de presupuestación que incluye a detalle el impacto de cada una de las áreas involucradas. Cabe aclarar que se trata de un ejercicio preliminar en tanto se aprueba la ley secundaria de la materia.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 a las aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos distintos de Vocal Ejecutivo (JGE24/2014).

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

De las 35 designaciones con vigencia apartir del 16 de abril de 2014, se ingresaron en la segunda quincena del mes de abril del 2014, 17 nombramientos, quedando pendientes 18 que se estima concluir en la segunda quincena de mayo del año en curso.

Unidad Técnica de Planeación

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Gestión de la Estrategia, en cumplimiento del punto segundo del acuerdo CG46/2014 del Consejo General, por el que se aprobaron los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a los programas y proyectos del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2014 (JGE35/2014).

(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se coordine con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de los presentes lineamientos.

Con fecha 28 de marzo, la Unidad Técnica de Planeación emitió el oficio circular UTP/001/2014, por el cual se solicitó a las unidades responsables la designación de sus enlaces para la gestión de la estrategia.

Durante el mes de mayo, se tiene previsto continuar con las acciones de coordinación con las unidades responsables para el cumplimiento de los Lineamientos.

• Asuntos Pendientes

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Dictamen de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional "Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana", en términos de lo previsto en el artículo 35, numeral 9, inciso d) del

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/Q/CG/23/2014 (JGE18/2014).

(Punto Segundo) Remítase el presente Dictamen, así como el Proyecto de Resolución correspondiente, al Consejo General, a efecto de que el órgano máximo de dirección determine lo conducente.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución, del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Salvador Ramos Valdez (JGE19/2014).

(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse las constancias originales del Recurso de Inconformidad referido interpuesto en contra de la Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/12/2013.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el dictamen técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (JGE23/2014).

(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en términos de lo establecido en el artículo 125, numeral 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleve a cabo la reestructura objeto del presente Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriores.

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Extraorrdinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el dictamen técnico para la incorporación, desincorporación y supresión de cargos y puestos de la estructura del Servicio Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (JGE23/2014).

(Punto Tercero) Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones de orden administrativo y las actualizaciones que resulten procedentes.

(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que gestione las actualizaciones al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, que deriven del presente Acuerdo.

Para ambos compromisos la Dirección Ejecutiva informó que se encuentra en proceso de análisis.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 a las aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos DIS de Vocal Ejecutivo (JGE24/2014).

(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

Dirección Ejecutiva de Admisnitración

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Federal Electoral (JGE26/2014).

(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que dé la debida divulgación del presente Acuerdo, a todas y cada una de las áreas que integran al Instituto Federal Electoral.

Se está en espera de la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación para proceder a dar la debida divulgación por parte del la Dirección Ejecutiva de Admisnitración.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Extraordinaria (18 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se recibe el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos CG84/2014 y JGE16/2014, sobre el resultado obtenido en la implementación de las bases para la transición del patrimonio, derechos, obligaciones y estado que guardan los asuntos del instituto federal electoral y que pasarán a formar parte del instituto nacional electoral (JGE27/2014).

(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo, hacer del conocimiento del Consejo General el presente informe, en la sesión más próxima de dicho órgano colegiado, en cumplimiento a lo ordenado en el punto Cuarto del Acuerdo CG84/2014.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Y Partidos Políticos como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por los CC. Francisco Hernández Colín y Jesús Núñez Nava (JGE28/2014).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del Proyecto de Resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

El asunto se encuentra en análisis para la elaboración del proyecto que corresponda, según la instrucción del acuerdo.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Y Partidos Políticos como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por los CC. Francisco Hernández Colín y Jesús Núñez Nava (JGE28/2014).

(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse las constancias originales del Recurso de Inconformidad referido interpuesto en contra de las Resoluciones de fecha 21 de febrero de 2014, dictadas en los expedientes de los procedimientos disciplinarios números DESPE/PD/08/2013 y DESPE/PD/09/2013.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no

interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por la C. Selma Patricia Barragán López (JGE29/2014).

(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del Proyecto de Resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.

El proyecto de auto de admisión y el proyecto de resolución fueron remitidos a la Dirección jurídica para su validación mediante Tarjeta Núm. INE/ DECEyEC/01/2013 de fecha 28 de abril.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como el órgano encargado de elaborar el proyecto de auto de admisión o de desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto por la C. Selma Patricia Barragán López (JGE29/2014).

(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse las constancias originales del Recurso de Inconformidad referido interpuesto en contra de la Resolución de fecha 21 de febrero de 2014, dictada en el expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/81/2012.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal, exclusiva para mujeres (JGE31/2014).

(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que agote las fases y etapas del procedimiento de ingreso establecido en la Segunda Convocatoria, de conformidad con los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, como medida especial de carácter temporal.

Actualmente se encuentra en desarrollo la segunda fase de la Convocatoria.

La DESPE anexó copia de documentos relacionados con la difusión para dar cuenta del cumplimiento de actividades.

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por el personal de carrera por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2012 (JGE33/2014).

(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que coordine, en los casos que se determina procedente, la reposición o reponderación del procedimiento de evaluación, los cuales deberán realizarse de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2012, aprobados por este órgano colegiado el 20 de diciembre de 2011, a efecto de que en su oportunidad presente los dictámenes individualizados que contengan los resultados de las evaluaciones para su aprobación.

Se encuentra en proceso, se habilitó a los evaluadores para que repongan la evaluación. Se anexa copia de oficio de solicitud de activación de las cuentas.

(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que realice las reponderaciones en los casos en que así se determinó, por lo que deberá presentar los nuevos dictámenes para su aprobación a este órgano colegiado.

Actualmente se está llevando a cabo la ponderación por parte de los evaluadores.

Secretaría Ejecutiva

Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba informar al Consejo General que con los elementos actuales de la Reforma Político-Electoral, no es factible la aprobación del Proyecto de la Nueva Demarcación Territorial de los Distritos Electorales Federales uninominales y en consecuencia, las relativas a las cabeceras distritales hasta una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2014-2015; en acatamiento a lo ordenado en los puntos primero y segundo de los acuerdos CG312/2013 y CG313/2013 (JGE34/2014).

(Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo, presente al Consejo General del Instituto Federal Electoral, el contenido de este Acuerdo para su consideración.

La Secretaría Ejecutiva informó que se encuentra dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.